



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA 16 DE 2023

**FECHA:** 13 de octubre de 2023  
**LUGAR:** Alcaldía Mayor de Bogotá  
**HORA:** 3:25 p.m.

**MIEMBROS:**

CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	Presidenta CONFIS
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL	Secretario Técnico
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
IVETH LORENA SOLANO QUINTERO	Secretaria Distrital de Hábitat (E)
DEYANIRA ÁVILA MORENO	Secretaria Distrital de Movilidad
JULIÁN ALFONSO ORJUELA BENAVIDES	Secretario Distrital de Salud (E)

**INVITADOS**

EDNA BONILLA SEBÁ	Secretaría de Educación Distrital
JOSÉ MARÍA ROLDÁN RESTREPO	Director General - ATENEA
JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ	Subsecretario Técnico – SDH
YESID PARRA VERA	Director Distrital de Presupuesto - SDH
PEDRO ANTONIO BEJARANO	Subsecretario de Planeación de la Inversión - SDP
SEBASTIAN ZAFRA FLOREZ.	Director de Inversiones Estratégicas – SDP

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación el día 12 octubre de 2023, con alcance enviado el 13 de octubre. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.16  
13 de octubre de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Alcance Aval Fiscal vigencias futuras ordinarias 2024-2029 otorgado a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA en la sesión Confis No. 15 de 2023.
4. Aval Fiscal vigencias futuras ordinarias 2024-2026 por \$320.962.147.498 constantes 2023 (\$349.049.954.373 corrientes) para el proyecto 7638 “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C”.
5. Aprobación Acta Sesión Confis No. 16 de 2023.

**DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA**

**1. Verificación del Quórum.**

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

**2. Aprobación del Orden del Día.**

Fue aprobado el orden del día por los miembros del CONFIS.

**3. Alcance Aval Fiscal vigencias futuras ordinarias 2024-2029 otorgado a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA en la sesión Confis No. 15 de 2023.**

El CONFIS Distrital, dando alcance al aval fiscal concedido en sesión No. 15 del 11 de octubre de 2023, sobre las vigencias futuras 2024-2029 para el proyecto de inversión 7913 “Implementación del Sistema de Educación Posmedia para Bogotá D.C.”, sustentadas por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA; rectificó los valores en pesos constantes 2023 de las vigencias futuras 2024-2029, otorgando el aval fiscal por un monto de \$101.365.063.336 constantes 2023 equivalentes a \$114.021.945.400 pesos corrientes, conforme al siguiente detalle y consideraciones:

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.16  
13 de octubre de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS  
Vigencias Futuras 2024-2029 Proyecto de inversión 7913  
“Implementación del Sistema de Educación Posmedia para Bogotá D.C.”  
ATENEA

VF	Pesos constantes 2023	Pesos Corrientes
2024	5.395.593.430	5.704.760.934
2025	30.763.329.023	33.501.849.809
2026	28.176.220.452	31.604.972.603
2027	24.708.663.117	28.546.913.198
2028	12.289.130.583	14.624.071.106
2029	32.126.731	39.377.750
<b>Total VF</b>	<b>101.365.063.336</b>	<b>114.021.945.400</b>

Esta rectificación solo se efectúa sobre los valores de las vigencias futuras 2024-2029 en pesos constantes 2023, considerando:

- (i) Los deflatores fueron estimados a partir de los supuestos macroeconómicos publicados a la fecha en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda, así:

**SUPUESTOS MACROECONÓMICOS MFMP 2023-2034**  
Junio 2023

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Inflación doméstica</b> (fin de periodo)	5,73	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00

Fuente: Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MFMP 2023 (junio de 2023).  
<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/supuestos-macroeconomicos-1>

- (ii) El análisis realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda que determinó que Las vigencias futuras solicitadas son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Lo anterior, teniendo en cuenta que por lo determinado por el CONFIS Distrital en la sesión No. 18 del 20 de octubre de 2017, se descuentan de los ingresos corrientes un monto de \$1.7 billones a precios constantes de 2018 para cada año. Así entonces, los límites establecidos por la Ley 358 de 1997 no se superan y, por tanto, las vigencias futuras son compatibles con la sostenibilidad de la deuda, y la capacidad de pago continuaría ubicándose por debajo de los niveles máximos permitidos.

En ese sentido, los recursos para el cumplimiento del objeto de la Agencia ATENEA se encontrarían incorporados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, de acuerdo con la proyección de recursos estimados de cupo de endeudamiento y dentro de la cuota global del presupuesto anual de la entidad.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.16  
13 de octubre de 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Las demás condiciones detalladas en el Acta de la Sesión No. 15 de 2023, respecto al aval fiscal otorgado a estas vigencias futuras relacionadas entre otras con el objeto de gasto y tipo de vigencia futura, se mantienen sin modificación.

**4. Aval Fiscal vigencias futuras ordinarias 2024-2026 por \$320.962.147.498 constantes 2023 (\$349.049.954.373 corrientes) para el proyecto 7638 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20° del Decreto Distrital 192 de 2021, el CONFIS Distrital otorgó aval fiscal a las vigencias futuras ordinarias 2024-2026 para el Proyecto de Inversión 7638 “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C”, por un monto de \$320.962.147.498 constantes 2023 (\$349.049.954.373 corrientes), conforme al siguiente detalle:

Vigencia Futura	Pesos constantes 2023	Pesos Corrientes
2024	87.870.784.811	92.905.780.781
2025	162.592.106.316	177.065.893.028
2026	70.499.256.371	79.078.280.564
<b>Total VF</b>	<b>320.962.147.498</b>	<b>349.049.954.373</b>

Las vigencias futuras son del tipo ordinario dado que, en la vigencia actual 2023 en el Proyecto de Inversión 7638 se cuentan con una apropiación disponible de \$77.127.272.039 para el objeto de gasto de las vigencias futuras, que corresponde al 22% del valor total de la vigencia futura requerida en pesos constantes.

La fuente de financiación de estas vigencias futuras es: “recursos de la Administración Central”.

**Objeto de gasto de las vigencias futuras:** Desarrollo de la fase de construcción de 12 proyectos de obra con sus interventorías, de las cuales 9 son colegios nuevos y 3 sedes de Primeras Infancias así:

- **Colegios Nuevos:** 9 nuevos colegios o restituciones de sedes en 6 localidades: Suba, Engativá, Bosa, Usaquén, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar; generando alrededor de 72.288 m<sup>2</sup> de área diseñada, donde se contará con infraestructura desde primera

Secretaría Técnica CONFIS - SDP



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

infancia, básica, primaria, secundaria, media, fortalecimiento con el SENA, entre otros. Entre estos proyectos se cuenta con cuatro (4) infraestructuras nuevas y cinco (5) restituciones, las cuales atenderán en promedio un aproximado de 7.100 estudiantes.

El cuadro siguiente detalla los proyectos de infraestructura de colegios nuevos o restitución, con las proyecciones de recursos, tiempo estimado de consultoría y obra. El monto total proyectado asciende a \$359.856.465.314 constantes 2023 (este monto incluye el valor de la vigencia actual 2023 y el de las vigencias futuras 2024-2026):

Pesos constantes 2023

No	Localidad	Nombre del Proyecto	Tipo de proyecto	Fecha estimada de entrega consultoría	Recursos necesarios obra+Intervetoria	Tiempo estimado de obra
1	Usaquén	General Santander	Restitución	sep-23	\$44.076.319.689	18 meses
2	Engativá	Cardenal Luque	Restitución	sep-23	\$41.813.440.788	17 meses
3	Rafael Uribe U.	Alexander Fleming	Restitución	sep-23	\$30.202.633.575	16 meses
4	Engativá	Antonio Villavicencio (Restitución)	Restitución	jun-24	\$10.453.897.253	12 Meses
5	Engativá	Antonio Villavicencio (cesión)	Nuevo	jun-24	\$52.834.561.793	18 Meses
6	Suba	Ciudadela Cafam II	Nuevo	jul-24	\$45.212.196.464	18 Meses
7	Bosa	Villas del Progreso (Cesión)	Nuevo	Aug-24	\$45.287.726.361	18 Meses
8	Ciudad Bolívar	Brisas del Diamante	Restitución	Aug-24	\$24.997.039.089	12 Meses
9	Bosa	Villas del Progreso (Compra)	Nuevo	sep-24	\$64.978.650.302	18 Meses
<b>TOTAL</b>					<b>\$359.856.465.314</b>	

**Fuente:** Secretaría de Educación del Distrito – SED. Documento de Justificación técnica, económica y financiera 2023 vigencias futuras ordinarias 2024, 2025 y 2026.

**Nota:** Valores estimados para la contratación de la obra en la vigencia 2023

- **Sedes educativas para ampliación de la oferta educativa en primera infancia:** 3 predios en las localidades de Suba y Bosa: generando alrededor de 6.832 m<sup>2</sup> de área diseñada, donde se contará con infraestructura para los 3 grados de primera infancia como lo son prejardín, jardín y transición. Dichas sedes educativas atenderán un aproximado de 600 cupos para niños y niñas entre los 3 y 5 años.

El cuadro siguiente describe la Proyección de Colegios para ampliación de oferta educativa de primera infancia, con un total estimado de \$38.232.954.223 constantes 2023 (este monto incluye el valor de la vigencia actual 2023 y el de las vigencias futuras 2024-2026).

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.16  
13 de octubre de 2023





**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Pesos constantes 2023

No	Localidad	Nombre del Proyecto	Tipo de proyecto	Fecha estimada de entrega consultoría	Recursos necesarios obra+Interventoría	Tiempo estimado de obra
10	Suba	Fontanar del Rio	Nuevo	ene-24	\$13.711.194.005	12 meses
11	Bosa	Porvenir II	Nuevo	mar-24	\$11.392.146.421	12 meses
12	Suba	Theilard de Chardan - La Carolina	Nuevo	jul-24	\$13.129.613.797	12 meses
<b>TOTAL</b>					<b>\$38.232.954.223</b>	

**Proyección de costos:** La SED consideró los siguientes supuestos para la estimación de costos de los proyectos objeto de la solicitud de vigencias futuras, que fueron descritos en precedencia y para los que, en el cuadro siguiente se detalla el mecanismo de contratación proyectado, así como los montos estimados para la vigencia actual 2023 y las vigencias futuras 2024-2026:

Pesos constantes 2023

Localidad	Nombre del Proyecto	Plazo estimado de ejecución de la obra	Recursos Estimados del proyecto (obra+Interv)	Vigencia 2023	Vigencia Futura 2024	Vigencia Futura 2025	Vigencia Futura 2026
Suba	Fontanar del Rio	12 Meses	\$13.711.194.005	\$2.056.679.101	\$2.056.679.101	\$6.170.037.302	\$3.427.798.501
Bosa	Porvenir II	12 Meses	\$11.392.146.421	\$1.708.821.964	\$1.708.821.963	\$5.126.465.889	\$2.848.036.605
Engativá	Antonio Villavicencio (Restitución)	12 Meses	\$10.453.897.253	\$1.568.084.588	\$1.568.084.588	\$4.704.253.764	\$2.613.474.313
Engativá	Antonio Villavicencio (Cesión)	18 Meses	\$52.834.561.793	\$7.925.184.269	\$7.925.184.269	\$23.775.552.807	\$13.208.640.448
Suba	Ciudadela Cafam II	18 Meses	\$45.212.196.464	\$6.781.829.470	\$6.781.829.470	\$20.345.488.409	\$11.303.049.116
Ciudad Bolívar	Brisas del Diamante	12 Meses	\$24.997.039.089	\$3.749.555.863	\$3.749.555.863	\$11.248.667.590	\$6.249.259.772
Suba	Theilard de Chardan - La Carolina	12 Meses	\$13.129.613.797	\$1.969.442.069	\$1.969.442.069	\$5.908.326.208	\$3.282.403.449
Bosa	Villas del Progreso (Cesión)	18 Meses	\$45.287.726.361	\$6.793.158.954	\$6.793.158.954	\$20.379.476.863	\$11.321.931.590
Bosa	Villas del Progreso (Compra)	18 Meses	\$64.978.650.302	\$9.746.797.545	\$9.746.797.545	\$29.240.392.636	\$16.244.662.575
Usaquén	General Santander	18 meses	\$44.076.319.689	\$13.222.895.907	\$16.534.349.805	\$14.319.073.977	
Engativá	Cardenal Luque	17 meses	\$41.813.440.788	\$12.544.032.236	\$16.859.179.326	\$12.410.229.226	
Rafael Uribe U.	Alexander Fleming	16 Meses	\$30.202.633.575	\$9.060.790.073	\$12.177.701.857	\$8.964.141.645	
<b>TOTAL</b>			<b>\$398.089.419.537</b>	<b>\$77.127.272.039</b>	<b>\$87.870.784.811</b>	<b>\$162.592.106.316</b>	<b>\$70.499.256.371</b>

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.16  
13 de octubre de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

El cálculo del costo de los proyectos de obra, en precios constantes, parte del cálculo de los costos directos de las actividades de obra, mediante análisis de precios unitarios (A.P.U.) así como del cálculo de los costos indirectos mediante la estimación de los costos de administración, imprevistos y utilidad (A.I.U.).

Los cálculos de los costos directos, tienen a su vez como referencia los siguientes conceptos: (i) Costo por metro cuadrado (m<sup>2</sup>); (ii) Índice de Costos de la Construcción y la Edificación (ICOCED); (iii) Índice de Costos de la Construcción y la Vivienda (ICCV).

Por otro lado, el valor estimado de los proyectos incluye la proyección de cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar.

Por la naturaleza de los contratos de obra la sumatoria de los costos directos de obra, más los costos indirectos (A.I.U.) dan como resultado el costo total estimado del proyecto a ejecutar.

En lo relacionado con contratos de interventoría de obra, conforme al historial de la Entidad, se calcula un costo del 10% del valor de la obra.

### **Análisis de la Secretaría de Hacienda**

Los recursos para el cumplimiento del objeto propuesto por la SED se encontrarían incorporados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033, de acuerdo con la proyección de recursos estimados de cupo de endeudamiento y los recursos asignados a la entidad en la cuota global para atender su gasto de inversión

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se concluye que las vigencias futuras que se solicitarían son compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en cuanto al plazo, monto y fuentes de financiación. Adicionalmente, estos recursos no exceden la capacidad de endeudamiento del Distrito Capital, dado que no se presenta un impacto adicional en el gasto futuro y se encuentran dentro del espacio de vigencias futuras autorizado, y por lo tanto son consistentes con la sostenibilidad de la deuda del Distrito Capital, según lo estipulado en la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Educación manifiesta que la apertura de nuevas sedes no implica un aumento significativo en los gastos recurrentes diferentes a los mencionados, ya que los recursos destinados estarán distribuidos de manera integral entre todas las instituciones educativas del distrito, esto en cumplimiento de lo establecido en el numeral IV. Literal b. de la Circular 006 de 2023, expedida por el CONFIS Distrital. Adicionalmente, la Secretaría de Educación certifica que con la solicitud de aval fiscal para la nueva infraestructura educativa, no se compromete la operación de los colegios en la vigencia 2024.

**Secretaría Técnica CONFIS - SDP**

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

Acta No.16  
13 de octubre de 2023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**5. Aprobación Acta Sesión Confis No. 16 de 2023.**

La Secretaría Técnica somete a consideración de los miembros del CONFIS el Acta de la presente sesión para su aprobación. El Acta recoge las decisiones tomadas durante la sesión, la cual fue aprobada por unanimidad sin observaciones.

Siendo las 4:40 p.m. se dio por terminada la sesión.

**CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta CONFIS

**FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL**  
Secretario Técnico CONFIS

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación – SDP.  
Revisó: Sebastián Zafra Flórez - Director Inversiones Estratégicas – Secretaría Distrital de Planeación – SDP.  
Proyectó: Sebastián Zafra Flórez - Director Inversiones Estratégicas – Viviana Luz Torres Núñez. Profesional Especializada. Dirección de Inversiones Estratégicas - SDP.

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Acta No.16  
13 de octubre de 2023

Carrera 30 NO. 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aCONFIS@sdp.gov.co

